

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de abril de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se inicia expediente sancionador por la continuación de obras con incumplimiento de las medidas provisionales adoptadas en procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, en el t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultando infructuosos los dos intentos de notificación realizados, por el presente anuncio se notifica a los interesados con NIF 75966775Y y 75967183T, Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de 2.2.2026, por el que se incoa expediente sancionador por la continuación de obras incumpliendo las medidas provisionales de restablecimiento de la legalidad territorial en el Lote 8 de la Primera Fase de Viña Clemente. Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de 10 días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de forma que, en caso de no efectuar alegaciones en el plazo previsto sobre el contenido del acuerdo de iniciación, éste podrá ser considerado propuesta de resolución. Podrá consultarse el expediente administrativo, Expte. 113/11/25/0154, completo en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 20 de abril de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»